



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Constitución Jerárquica de la Iglesia
Código	E000010718
Título	Licentiatatus in Iure Canonico
Nivel	Ing. Superior, Licenciado o Arquitecto
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	7,5 ECTS
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Horario	Lunes 20:00; martes 15:40-17:00; miércoles 20:00; jueves 15:40-17:00
Horario de tutorías	consultar
Descriptor	La asignatura se dedica a la normativa del CIC 83, así como de otra legislación extra-codicial relativa a las estructuras de gobierno en la Iglesia y a su sentido pastoral. En un primer momento se estudian las estructuras centrales de la Iglesia universal (el Romano Pontífice, el Colegio Episcopal, el Sínodo de los Obispos, los Cardenales, la Curia Romana, los Legados pontificios). Después, las iglesias particulares y los pastores que están al frente de ellas, así como las estructuras de comunión de las mismas (oficios supra e interdiocesanos, Concilio particular, Conferencia Episcopal). A continuación, su ordenación interna (sínodo diocesano, consejo presbiteral, colegio de consultores, canónigos, consejo pastoral, rectores y capellanes); dejando finalmente, como temas con entidad propia, la curia diocesana y la parroquia.

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	José Luis Sánchez-Girón Renedo
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Alberto Aguilera 21 Alberto Aguilera 23 [ED.310] Ext. 2264
Correo electrónico	jlsgron@comillas.edu
Teléfono	6180

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
- Conocer la regulación de la organización del gobierno de la Iglesia en el ámbito universal, en el particular y



en el de las agrupaciones de iglesias particulares, tanto en el CIC como en la abundante normativa aparecida desde su promulgación.

- Aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

- Integración en esos conocimientos de la dimensión pastoral de los mismos, como medio al servicio de la acción de Espíritu en la comunidad eclesial en favor de la fe y la vida cristiana de los fieles y de la comunión en la Iglesia, entendida según su concepción conciliar.

- Desarrollar de un sano y constructivo sentido crítico ante el sistema de organización del gobierno en la Iglesia de cara a la necesaria evolución y perfeccionamiento del mismo.

Prerequisitos

Ninguno

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI01	Capacidad de Análisis y Síntesis	
	RA01	Comprensión y asimilación de conceptos y razonamientos
	RA02	Captación de la complejidad exegética de algunas normas, saber interpretarlas y extraer conclusiones coherentes
	RA03	Aprehensión de la interconexión y relaciones entre los diversos cuerpos legales.
CGI02	Capacidad de comunicación oral y escrita	
	RA01	Capacidad de expresión escrita, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos canónicos
CGI03	Habilidad para la gestión de la información y de las fuentes	
	RA02	Capacidad para organizar y tratar la información
	RA03	Capacidad para Identificar todas las normas aplicables a una determinada materia
CGI04	Conocimiento de una segunda lengua	
CGI05	Resolución de problemas	
	RA01	Capacidad para una comprensión adecuada de los problemas



	RA02	Utilización de los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema
	RA03	Búsqueda de soluciones jurídicas concretas y pastoralmente acertadas
CGP06	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	RA01	Capacidad para conocer las distintas posibilidades que la aplicación de las normas jurídicas ofrece y conciencia crítica de las mismas
	RA02	Capacidad de valoración crítica de los argumentos esgrimidos por la doctrina científica
CGP07	Desarrollo de habilidades interpersonales y trabajo en equipo	
	RA01	Capacidad de escucha, empatía, acogida del otro, diálogo, respeto.
	RA02	Capacidad para valorar las aportaciones de los demás y búsqueda de fórmulas para la negociación y logro de una solución satisfactoria
CGS08	Capacidad de aprender, autonomía del aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente.	
	RA01	Asimilar el aprendizaje como un proceso permanente de actualización y mejora
CGS09	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	RA01	Creatividad jurídica para proponer los cambios adecuados en las normas que se vean inadecuadas.
	RA02	Valorar los cambios como aspecto positivo
CGS10	Habilidades de investigación	
	RA02	Capacidad para emprender líneas de razonamiento y argumentación jurídicas complejas.
ESPECÍFICAS		
CE01	Comprender en profundidad el porqué del derecho en la Iglesia, su fundamentación y razón de ser	
CE02	Aplicar en la práctica las normas canónicas resolviendo problemas de los fieles en los diversos aspectos de su relación con la Iglesia.	
CE04	Conocer la normativa vigente del derecho canónico y su diversa relevancia y ámbito de aplicación	



CE06	Conocer la regulación jurídica de la validez y licitud de los sacramentos
CE07	Dominar los aspectos fundamentales de la organización eclesial
CE08	Comprender el funcionamiento de la administración eclesial
CE22	Utilizar las disciplinas filosóficas y teológicas como base para la formación jurídico-canónica superior.
CE23	Manejar la lengua latina en orden al uso de las fuentes canónicas históricas y actuales.
CE25	Mantener un compromiso personal de vocación de servicio eclesial y conciencia de la pastoralidad del Derecho Canónico y su concepción personalista

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Tema I: El Romano Pontífice y el Colegio Episcopal

1. El Romano Pontífice
 1. Títulos, *munus* y potestad (naturaleza, extensión, ejercicio, origen y cesación)
 2. Elección del Romano Pontífice
2. El Colegio Episcopal
 1. El Colegio en sí
 2. Concilio Ecuménico y acción conjunta de los Obispos dispersos por el mundo

Tema II: Cooperadores del Romano Pontífice

1. El Sínodo de Obispos
 1. Institución, naturaleza y fines
 2. Función y potestad.
 3. Estructura
2. Los Cardenales
 1. Naturaleza y miembros del colegio de los Cardenales
 2. Funciones de los cardenales. Obligaciones y derechos
3. La Curia Romana
 - 3.1 Naturaleza
 - 3.2 Composición: dicasterios y otros organismos
4. Legados del Romano Pontífice
 1. Nombramiento y oficio
 2. Tipos de Legados



Tema III: Las Iglesias particulares y la autoridad constituida en ellas

1. Diócesis e iglesias particulares asimiladas.
2. Los Obispos
 1. Los Obispos en general
 1. Origen y ejercicio del *munus* y de la potestad de los obispos
 2. Clases
 3. Nombramiento o elección
 2. Los Obispos diocesanos
 1. *Munus* y potestad
 2. Toma de posesión canónica
 3. *Munus* de santificar, de enseñar y de gobernar
 4. Renuncia al oficio
 3. Los Obispos coadjutores y auxiliares
 1. Figuras jurídicas
 2. Toma de posesión canónica del oficio
 3. Obligaciones y derechos
3. Sede impedida y sede vacante

Tema IV: Agrupaciones de Iglesias particulares

1. Provincias Eclesiásticas y Regiones Eclesiásticas
2. Metropolitanos
3. Concilios particulares
 1. Clases
 2. Miembros
 3. *Munus*, potestad y naturaleza del Concilio particular
4. Conferencias Episcopales
 1. Naturaleza y clases
 2. Miembros: derechos y obligaciones
 3. Organismos y oficiales

Tema V: Ordenación interna de las Iglesias particulares

1. El Sínodo diocesano
 1. Convocatoria y composición
 2. Derechos y deberes del Obispo diocesano y de los miembros del Sínodo
2. El Consejo presbiteral
 1. Naturaleza, fines, estatutos
 2. *Munus*, y competencia
 3. Miembros
 4. Estructura funcionamiento y cese
3. Colegio de Consultores
4. El Cabildo de los canónigos
5. El Consejo pastoral
 1. Miembros



2. Naturaleza y *munus*
3. Funcionamiento
6. Rectores de iglesias y capellanes

Tema VI: La Curia diocesana

1. Principios reguladores
2. Definición y fines.
3. Miembros, estructura y actuación: planteamientos generales.
4. El Obispo diocesano.
5. Vicarios generales y episcopales.
6. Consejo episcopal.
7. Moderador de la Curia.
8. Canciller y notarios.
9. Ecónomo.
10. Consejo de asuntos económicos.
11. Archivos.

Tema VII. Parroquia

1. Elementos constitutivos de la parroquia.
2. La cuasiparroquia.
3. La acción parroquial: El párroco y los fieles. La parroquia como sujeto activo.
4. La actividad del párroco como ministro de la Palabra, de la Liturgia, de la caridad y de la comunión. Misa por el pueblo. Funciones atribuidas de manera especial.
5. El nombramiento.
6. Duración, inicio y fin del oficio.
7. Remoción y traslado.
8. Obligación de residencia y ausencia legítima.
9. La parroquia confiada a varios sacerdotes *in solidum* o a fieles no sacerdotes.
10. La parroquia encomendada a un IR o SVA.
11. El vicario parroquial.
12. El administrador parroquial.
13. El consejo pastoral parroquial.
14. Bienes de la parroquia y consejo parroquial para asuntos económicos.
15. Los libros de la parroquia.

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

- Por cada capítulo del temario los alumnos reciben un material elaborado por el profesor.
- El aprovechamiento de las clases presenciales requiere una previa lectura comprensiva y detallada de este material por parte del alumno.



- La materia se imparte desde una perspectiva teórico-práctica y se pretende transmitir no sólo el aspecto técnico-jurídico de la normativa sino también su fundamentación canónico-teológica y su sentido pastoral.
- El adecuado aprendizaje se potencia con la verificación de la aplicación real de la normativa (cargos de gobierno actuales, documentación emanada por organismos, composición de los mismos, etc.).
- Con estos elementos los alumnos podrán obtener habilidades necesarias para prestar un buen servicio en el ámbito de la organización y el gobierno de la Iglesia.

Metodología Presencial: Actividades

- Resolución de dudas y planteamiento y enfoque de problemas.
- Ampliación y enriquecimiento de los contenidos (lección magistral).
- Manejo ágil y eficaz del CIC y de otra normativa.
- Discusión de temas (con especial incidencia en el enfoque teológico-pastoral de la materia y en las peculiaridades del gobierno en la Iglesia).
- Realización de pruebas/controles del aprendizaje.

En caso de que no pudiera haber sesiones presenciales por decretar las autoridades del Estado un confinamiento u otro tipo de restricciones que lo impidieran, se prevé sustituir la presencialidad física de las sesiones asignadas en el horario por la presencialidad virtual, mediante reuniones a través de Teams u otra aplicación del mismo tipo. Si nada lo impide, se mantendría el mismo horario. Se emplearían algunos materiales adaptados a la situación elaborados por el profesor.

Metodología No presencial: Actividades

- Preparación de sesiones de lección magistral mediante la lectura comprensiva y detallada del material entregado.
- Estudio y preparación para realizar pruebas de conocimientos.
- Ejercicios prácticos.

En caso de que no pudiera haber sesiones presenciales por decretar las autoridades del Estado un confinamiento u otro tipo de restricciones que lo impidieran, dado lo que se ha previsto para las actividades presenciales no habría especial incidencia en las no presenciales.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES		
Lecciones magistrales	Clases prácticas; análisis de casos; planteamiento y resolución de problemas	Corrección en clase de exámenes o pruebas



teóricas	y resolución de problemas	pruebas
54.00	11.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES		
Estudio	Trabajo autónomo y tutelado sobre contenidos teóricos	Trabajo autónomo y tutelado sobre contenidos prácticos
75.00	30.00	15.00
CRÉDITOS ECTS: 7,5 (195,00 horas)		

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Pruebas parciales de temas del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Rigor en la exposición de conceptos y en el uso del lenguaje. - Precisión (no divagar). - Aportar conocimientos tratados en clase y no solo en el material entregado por el profesor. - Citación precisa y pertinente del CIC. - Capacidad de resolver cuestiones asequibles desde los conocimientos transmitidos y la resolución en clase de problemas de semejante complejidad. - Precisión y exactitud en la detección de problemas relevantes. - Capacidad crítica en el análisis - Originalidad en planteamiento de soluciones. <p>NOTA: si por medidas de confinamiento u otras que decreten las autoridades del Estado no fuera posible realizar estas pruebas en régimen de presencialidad física, se harán con presencialidad virtual a través de los medios que para ello ofrece la Universidad.</p>	80% %
	<ul style="list-style-type: none"> - Rigor en la exposición de conceptos y en el uso del lenguaje. 	



Prueba final	<ul style="list-style-type: none"> - Precisión (no divagar). - Aportar conocimientos tratados en clase y no solo en el material entregado por el profesor. - Citación precisa y pertinente del CIC. - Capacidad de resolver cuestiones asequibles desde los conocimientos transmitidos y la resolución en clase de problemas de semejante complejidad. - Precisión y exactitud en la detección de problemas relevantes. - Capacidad crítica en el análisis. - Originalidad en planteamiento de soluciones. <p>NOTA: si por medidas de confinamiento u otras que decreten las autoridades del Estado no fuera posible realizar esta prueba en régimen de presencialidad física, se hará con presencialidad virtual a través de los medios que para ello ofrece la Universidad.</p>	20% %
--------------	--	-------

Calificaciones

Numérica de 1 a 10 en las pruebas parciales y la final.

También en la de convocatoria extraordinaria, que comprenderá toda la materia del curso. Esta convocatoria será para el alumno que no alcance al menos una media de 5 en las pruebas que conforman la convocatoria ordinaria.

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

Actividades	Fecha de realización	Fecha de entrega
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 1 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semana 1	Semana 2



Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 2 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 2 y 3	Semana 4
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 3 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 4 y 5	Semana 6
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 4 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 6 y 7	Semana 8
Estudio de contenidos teórico-conceptuales del Tema 5 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 8 y 10	Semana 11
Estudio de contenidos teórico-conceptuales de los Tema 6 y 7 y ejercitación práctica de los mismos (sesiones presenciales). Prueba.	Semanas 11-14	Prueba final

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Comentario exegético al Código de Derecho Canónico, II.1, 556-988; II.2, 989-1034. 1136-1199.1333-1386, Pamplona 2002³.

Ghirlanda, G., *El derecho en la Iglesia misterio de comunión*, Madrid 2000.

Grupo Italiano Docenti di Diritto canonico, *Il diritto nel mistero della Chiesa*, II, Roma 1995-2004³.

Cortes, M. – San José, J., ed., *Derecho Canónico*, II, Sapientia Fidei (BAC) 32, Madrid 2006, 407-474.

Fernández, J.M., *El sistema electivo del Romano Pontífice. Origen de su autoridad suprema en el ordenamiento canónico actual*, Buenos Aires 2011.

Arrieta, J.I., *Il sistema dell'organizzazione ecclesiastica. Norme e documenti*. Roma 2009.

Flores, D.R., *Le Conferenze Episcopali alla luce della lettera apostolica data motu proprio "Apostolos suos" e del direttorio "Apostolorum successores"*, Roma 2010.

Ghirlanda, G., «Il *ius divinum* del primato pontificio e il suo esercizio in prospettiva ecuménica», en Arrieta, J.I. – Fabris C.M., ed., *Ius divinum. XIII Congresso internazionale di diritto canonico. Venezia 17-21 settembre 2008*, Venezia 2010.



Riccardi Celsi, F., «Considerazioni sulla condizione giuridica dei cardinali», en G. dalla Torre – P. Lillo, ed., *Sovranità della Chiesa e giurisdizione dello Stato*, Torino 2008, 443-447.

Ghirlanda, G., «Participación y corresponsabilidad en el gobierno de la iglesia particular» en R. Serres, ed., *Iglesia y derecho, Actas de las Jornadas de Estudio en el XX aniversario de la promulgación de Código de Derecho Canónico*, Madrid 2005, 61-93.

García y García, A., «En torno a los sínodos diocesanos», en M. Bertram, ed., *Stagnation oder Fortbildung?*, 355.365.

Rodríguez Chacón, R., «*Quaerit Sempe*. Una interesante posibilidad de cambio de óptica desde la reorganización de las competencias», *REDC* 69 (2012) 115-148.

Durán Rivacoba, J., «El desarrollo del Sínodo Diocesano», *Burgense* 53 (2012) 95-141.ç

Arnaud Lambert, J., «Les processus synodaux depuis le Concile Vatican II. Une double expérience de l'Eglise et de l'Esprit Saint», *Cristianesimo nella Storia* 32 (2011) 1137-1178.

Erdő, P., «Osservazioni sul trattamento canonico dell'impedimento della sede episcopale», *Periodica* 99 (2010) 35-72.

Mosca, V., «Le facultà concesse ai Legati Pontifici nei diversi territori della Chiesa», *Ius Missionale* 5 (2011) 269-320.

Hadley, J., «The College of Consultors», *Newsletter* 167 (2011) 51-98.

Perlasca, A., «La Segretaria di Stato. I sezione: Affari Generali. Strutture e funzioni», *Ephemerides Iuris Canonici* 50 (2010) 135-164.

Sciacca, G., «La Costituzione Apostolica *Universi Dominici Gregis*. Alcuni considerazioni», *Appolinaris* 82 (2009) 411-422.

Marchetti, G., «Il diritto peculiare per l'elezione del Romano Pontefice», *Quaderni di Diritto Ecclesiale* 22 (2009) 258-274.

Ghirlanda, G., «Il nuovo *Ordo Synodi Episcoporum*», en *Periodica* 97 (2008) 3-43.

Viana, A., «El principio de subsidiariedad en el gobierno de la Iglesia», en *Ius Canonicum* 38 (1998), 147-172.

Arrieta, J.I., «Primado, episcopado y comunión eclesial», en *Ius Canonicum* 38 (1998), 59-85.

Celeghin, A., «Sacra potestas: *Questio post conciliaris*», en *Periodica* 74 (1985) 163-225.

Ghirlanda, G., «De natura, origine et exercitio potestatis regiminis iuxta novum Codicem», en *Periodica* 74 (1985) 109-64.

http://www.vatican.va/phome_sp.htm

<http://www.conferenciaepiscopal.es/>



<http://www.catholic-hierarchy.org/>

<http://www.conferenciaepiscopal.es/diocesis/default.htm>

- **Sánchez-Girón Renedo, J.L., S.J.**, *Apuntes de Constitución Jerárquica de la Iglesia para uso de los alumnos*
- **Directorio Apostolorum Successores de la Congregación para los Obispos, 2004.**
- **Constitución Apostólica *Pastor Bonus*, de Juan Pablo II, 1988.**
- **Constitución Apostólica *Universi Dominici gregis*, de Juan Pablo II, 1996.**
- **Constitución Apostólica *Episcopalis communio* del Papa Francisco sobre el Sínodo de los Obispos, 18.09.2018**
- **Instrucción *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*, de la Congregación para el Clero, 20.07.2020**

Bibliografía Complementaria

Dianich, S., *Per una teología del papato*, Cinisello Balsamo (MI) 2010.

Coraggio, V., *I pontifici consigli della curia romana. Natura e prospettive*, Roma 2009.

Arrieta, J.I. (ed.), *Discrezionalità e discernimento nel governo della Chiesa*, Venezia 2008.

Landra, M.A., *La aplicación del principio de subsidiariedad como un criterio de buen gobierno del obispo diocesano*, Buenos Aires 2007.

Oakley, F. – Russeti, B. (ed.), *Governance, Accountability and the Future of the Catholic Church*, New York 2004.

Rodríguez Millán, G.A., *Origen y naturaleza de la potestad de las conferencias episcopales: magisterio y doctrina desde el Concilio Vaticano II hasta el M.p. Apostolos suos*, Roma 2002.

Cifuentes, A., *Uno o dos sujetos de la suprema potestad en la iglesia?: investigación teológico-canónica del código de 1917 al código de 1983*, Roma 1998.

Amenta, P., *Partecipazione alla potestà legislativa del Vescovo. Indagine teologico-giuridica su chiesa particolare e sinodo diocesano*, Roma 1996.

Gutiérrez Gómez, J.L., *Estudios sobre la organización jerárquica de la Iglesia*, Pamplona 1987.

Celeghin, A., *Origine e natura della potestà sacra : posizioni postconciliari*, Brixiae (Morcelliana), 1987.

Erdő, P., «El principio del primado y su formulación técnica en el derecho canónico. El canon 331 del Código



de Derecho Canónico a la luz de sus fuentes», *Ius Canonicum* 52/103 (2012) 5-12.

Durán Rivacoba, J., «La composición del Sínodo Diocesano», *Burgense* 52 (2011) 327-373.

Baura. E., «Gli ordinariati personali per gli ex-anglicani. Aspetti canonici della risposta ai gruppi di anglicani che domandano di essere ricevuti nella Chiesa Cattolica», *Ius Ecclesiae* 24 (2012) 13-49.

Coelho, J.M.A., «Os capelaes hospitalares no Código de Direito Canónico», *Forum Canonicum* 6 (2011) 45-79.

Cislaghi, G., «Episcopato e primato nella Chiesa», *La Scuola Cattolica* 139 (2011) 605-628.

Durán Rivacoba, J., «La composición del Sínodo Diocesano», *Burgense* 52 (2011) 327-373.

Salvatori, D., «La cessazione dell'ufficio del Romano Pontifice», *Quaderni di Diritto Ecclesiale* 22 (2009) 275-282.

Mosconi, M., «L'elezione del Romano Pontefice come espressione del suo ufficio di "perpetuo e visibile principio e fondamento dell'unità sia del Vescovi sia della moltitudine dei fedeli" (LG 23)», *Quaderni di Diritto Ecclesiale* 22 (2009) 228-257.

Salvatori, D., «La cessazione dell'ufficio del Romano Pontifice», *Quaderni di Diritto Ecclesiale* 22 (2009) 275-282.

Fornés, J., «Legalidad y flexibilidad en el ejercicio de la potestad eclesiástica», *Ius Canonicum* 38 (1998), 119-145.

Jiménez Aurresti, T., «Del colegio apostólico al colegio episcopal», *Revista española de Derecho Canónico* 18 (1963) 5-43.

<https://www.archimadrid.org/>

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos [que ha aceptado en su matrícula](#) entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>